

ÉTICA Y GESTIÓN DE ENFERMERÍA

Proyecto Docente de la Asignatura. Curso 2024-2025
Centro Universitario de Enfermería. Sevilla.

Programa de la Universidad de Sevilla consultado a 10 de abril de 2024.

Datos Básicos de la Asignatura

| TITULACIÓN: GRADO EN ENFERMERÍA | | | | |
|---|------------------------|--|---|--|
| NOMBRE: Ética y Gestión de Enfermería/ Nursery Ethics and Procedures | | | | |
| CÓDIGO: 5260025 | | | CARÁCTER: Obligatoria | |
| | | Créd. ECTS | Horas | |
| | Totales | 6,0 | 150 | |
| | No Presenciales | 3,6 | 90 | |
| | Presenciales | 2,4 | 60 | |
| | Docencia gran grupo | 2,0 | 50 | |
| | Docencia pequeño grupo | 0,4 | 10 | |
| CURSO: Tercero | | Periodo temporal en el que se imparte: 1º Cuatrimestre | | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería | | | | |
| LOCALIZACIÓN: Centro Universitario de Enfermería Cruz Roja | | | URL: www.enfermeriadesevilla.org | |

Datos Básicos de los Profesores

| PROFESOR COORDINADOR: Dra. D^a Blanca Sánchez Baños |
|---|
| <p>Dirección electrónica: blcsanchez@cruzroja.es</p> <p>Horarios de Tutoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presencial: Previa cita los martes por la mañana. Todos los días de clase, al finalizar la misma. 2. No presencial: Mediante correo electrónico |
| PROFESORA: D Juan Carlos Palomo Lara y Dr D Javier Fagundo Rivera |
| <p>Dirección electrónica: jucapa@cruzroja.es</p> <p>Horarios de Tutoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presencial: Previa cita con el profesor. Todos los días de clase, al finalizar la misma. 2. No presencial: Solicitud mediante correo electrónico. Consultas mediante Correo electrónico o Teams <p>Dirección electrónica: javier.fagundo@cruzroja.es</p> <p>Horarios de Tutoría:</p> <p>Dos posibilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presencial: Todos los días de clase, al finalizar la misma. 2. No presencial: Mediante correo electrónico |

Datos Específicos de la Asignatura

1. Descripción de la Asignatura

La asignatura se entronca de manera global con toda la atención al paciente tanto en su papel preventivo, diagnóstico o terapéutico. Supone un acercamiento inicial del alumno al mundo de la Ética Sanitaria, tanto en su relación con el aspecto legislativo, como con la Gestión, siempre ambas desde una perspectiva enfermera.

Inicialmente el alumno podrá tener la oportunidad de acercarse al conocimiento de las distintas corrientes bioéticas que impregnan hoy día la realidad clínica. Este conocimiento, le servirá de base para iniciar el manejo de conflictos bioéticos muy habituales en nuestro entorno enfermero. Para ello, el alumno debe de tener contacto previo con el enfermar humano, que le permita identificar situaciones en torno a los posibles conflictos ético-legales que pudiesen suceder en su entorno.

De igual forma, la asignatura permite una formación básica en Gestión Enfermera tanto en las nuevas formas de gestión en los centros y servicios del Sistema Nacional de Salud, como la gestión del conocimiento dirigida a satisfacer las necesidades y expectativas de las personas: pacientes y profesionales. Por ello, es beneficioso cierto conocimiento previo del sistema organizativo de un centro sanitario, así como el papel de la enfermería en la movilización, coordinación de recursos y capacitación profesional para que el Sistema de Salud funcione correctamente.

Es muy necesario, que coincidiendo con el desarrollo de la asignatura, el alumno esté inmerso en su Prácticum para una aplicación directa de la misma.

2. Objetivos Docentes Específicos

Los objetivos generales propuestos para la asignatura son:

- a. Conocer las características de los modelos sanitarios, e identificar las peculiaridades del Sistema Nacional de Salud Español, y del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- b. Identificar las características y las etapas de la planificación, organización, dirección y control de los servicios de enfermería.
- c. Reconocer las estrategias para mejorar la calidad de los servicios sanitarios.
- d. Participar en los trabajos de pequeños grupos, aplicando las técnicas de dirección de grupos.
- e. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, y la legislación vigente.
- f. Valorar la prestación de cuidados garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
- g. Apreciar la individualización del cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, y las creencias y valores

3. Competencias Específicas

3.1 Competencias transversales o genéricas

- Capacidad de aprender
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Compromiso ético
- Resolución de problemas
- Preocupación por la calidad
- Trabajo autónomo
- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
- Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio

3.2 Competencias específicas

- Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.
- Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.
- Conocer el Sistema Sanitario Español y Andaluz.
- Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.
- Conocer la legislación aplicable y el código ético- deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.
- Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia
- Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

4. Bloques Temáticos.

- BLOQUE TEMÁTICO DE GESTIÓN DE ENFERMERÍA:

Características de los sistemas de salud y distintos modelos sanitarios.
Sistema Nacional de Salud Español
Sistema Sanitario Público de Andalucía
Planificación, organización, dirección y control de los servicios de enfermería.
Calidad de los servicios sanitarios

- BLOQUE TEMÁTICO DE ÉTICA DE ENFERMERÍA

Ética y cuidados enfermeros, teniendo en cuenta: edad, género, diferencias culturales, grupo étnico y creencias y valores.

Aspectos legales del ejercicio profesional.

Responsabilidad ética y legal de las enfermeras/os.

Código ético y deontológico de la enfermería Española.

Derechos de usuarios/as y familia a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y a la toma de decisiones.

5. Temario Desarrollado

ÉTICA

Bloque 1. Marco Legal Sanitario Español y Andaluz

- Normativa Legal. Rango de Norma. Jerarquía de la normativa legal
- Ley General de Sanidad.
- Ley de los Servicios de Salud en Andalucía.
- Otras Normas legales en torno a la salud. Estatuto Marco, Ley de la Organización de las Profesionales Sanitarias

Bloque 2. Sistemas éticos

- Repaso histórico de la ética del enfermar: principales antecedentes éticos en culturas clásicas y orientales.
- Códigos humanistas, personalistas y utilitaristas. Principales corrientes teóricas
- Valores esenciales vinculados a **Cruz Roja**

Bloque 3. La humanización en el Sistema Sanitario

- Características de la deshumanización sanitaria.
- Causas de la deshumanización sanitaria
- Exigencias de un trato humanizado

Bloque 4. Consentimiento informado

- Ley 14/2002
- Límites del consentimiento informado

Bloque 5. Perspectiva ética del enfermar

- Conflictos éticos de un proceso de salud

GESTIÓN

Bloque 6. Los sistemas de salud y distintos modelos sanitarios

- Los sistemas de salud y los modelos sanitarios.
- El Sistema Nacional de Salud Español.
- El Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Bloque 7. Gestión en sanidad y Proceso Administrativo

- La gestión en sanidad y la evolución de los sistemas de gestión sanitaria
- Etapas del Proceso Administrativo

Bloque 8. La calidad de los servicios sanitarios

- La calidad sanitaria
- Evaluación de la calidad

Bloque 9. Instrumentos para la gestión clínica: aplicación en la función de enfermería

- Control de gestión en unidades clínicas y evaluación de resultados.
- Gestión de la seguridad en el paciente.
- Gestión de la formación para el desarrollo profesional.

Bloque 10. Derechos y deberes de los usuarios sanitarios

- Concepto de derecho y deber. Exigencia de un cuidado de calidad
- Artículos 9,10 y 11 de la Ley General de Sanidad.

Bloque 11. Responsabilidad ética y legal de las enfermeras/os

- Código deontológico de enfermería español

6. Actividades Formativas

La asignatura tendrá una parte importante de tipo teórico expositivo donde el debate, una vez asimiladas las bases teóricas, conformará una parte importante de la asignatura. El desarrollo del temario seguirá el guion de teoría-debate en la parte de ética.

Dentro del manejo expositivo del gran grupo puede recurrirse a herramientas como el cine, comentarios de videos etc, que faciliten el acercamiento a determinados conflictos. Los alumnos deben de identificar conflictos éticos presentes en los mismos, así como las posibilidades de su resolución.

De igual forma se podrá realizar una actividad dentro de la exposición teórica que consistirá en la conformación de tres grupos que asuman el papel de las tres grandes corrientes bioéticas dominantes del momento, y cuyo fin será defender la posición de la corriente frente a un tema a elegir siempre bajo los principios de las mismas. Los alumnos deben ser capaces de defender su posición con argumentos objetivos.

En los seminarios de Ética se realizará en uno de ellos un acercamiento al papel del **Comité Ético Asistencial** realizándose un proceso de debate en relación a un caso clínico real. En el otro se procederá a la exposición de un caso clínico vivido por el alumnado que permita el acercamiento al concepto de la **Experiencia Moral**

En cuanto a los seminarios de gestión se centrarán en la aplicación de **Gestión por mapas de competencias en el ámbito sanitario, la Calidad asistencial** y las técnicas de control del mismo y en **Seguridad del Paciente** y en los procesos de identificación de efectos adversos del paciente (actitud preactiva y reactiva).

7. Bibliografía y otras Fuentes de Información.

General

1. Código Deontológico de Enfermería Española. Organización Colegial de Enfermería.
2. Ley General de Sanidad 14/1986
3. Ley 2/1998 de 15 de Junio de Ordenación Sanitaria Andaluza
4. Ley 41/2002 de 14 de Noviembre. Ley de autonomía del paciente
5. Gracia D. Fundamentos de Bioética. 2ed. I Triacastela; 2014
6. Gracia D. Procedimientos de decisión en ética clínica. 1ed. Triacastela; 2008
7. Dirube J L. Un modelo de gestión por competencias. 2d. Colección EPISE. Gestión 2000; 2003
8. De la Peña M. La satisfacción de los pacientes En: Instituto Europeo de Salud y Bienestar Social, editors. Madrid: Aran; 2008.
9. Bermejo J C. Humanizar la asistencia sanitaria. Madrid: Desclée de Brouwer S.A; 2014.
10. Villalobos J. Gestión sanitaria para los profesionales de la salud. 1ed. McGraw-Hill Interamericana de España SA; 2007.
11. Fortuny B. La Gestión de la excelencia en los centros sanitarios. Fundación Pfizer, 2009.
12. Bioética mínima. Diego Gracia. Triacastela; 2019
13. <http://www.aniorte-nic.net> Ética y Legislación en enfermería.
14. <http://www.humanizar.es> Ética y gestión.
15. <http://www.bioeticaweb.com>
16. <http://www.bioetica.org>

Específica

17. Ética de los cuidados. Publicación Index semestral
18. Tomas y Garrido G. La Bioética: un compromiso existencial y científico. 1ed. Murcia: Ed. Quaderna; 2005
19. Simón P. Ética de las Organizaciones Sanitarias. Nuevos modelos de calidad . 1ed. Consejería de Salud; 2005
20. [http://www.aebioetica.org_publicaciones de AEBI \(Asociación Española de Bioética y Ética médica\)](http://www.aebioetica.org_publicaciones_de_AEBI_(Asociación_Española_de_Bioética_y_Ética_médica))
21. Jorqui Azofra, M. Análisis genéticos en el ámbito asistencial: reflexión ético-jurídica. Comares; 2010
22. García-Sánchez E. Despertar la compasión. Eunsa; 2017

8. Técnicas de Evaluación

Requisitos generales para la superación de la asignatura:

1. **Superar** la prueba evaluativa con una calificación igual o superior a 5, tanto para la parte de **Ética** como la de **Gestión**.
2. **Asistencia** a **todos** los seminarios de la asignatura, y **superación** de los trabajos vinculados a los mismos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LA PARTE DE ÉTICA: La prueba evaluativa valorará los conocimientos teóricos, así como su aplicación a la realidad clínica. Se considerará materia de evaluación tanto el contenido de la materia impartida en los grandes grupos como en los seminarios. Se optará preferiblemente por preguntas de desarrollo

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LA PARTE DE GESTIÓN:

Se considerará materia de evaluación tanto el contenido de la materia impartida en los grandes grupos como en los seminarios. Los contenidos de las clases expositivas y seminarios se evaluarán a través de un examen final de carácter mixto que constará:

- De preguntas tipo test con respuesta múltiple que se evaluará según la siguiente fórmula:

| |
|---|
| $\text{RESULTADO} = [\text{ACIERTOS} - (\text{ERRORES} / \text{N}^\circ \text{ de opciones} - 1)] / \text{N}^\circ \text{ PREGUNTAS}] \times 10$ |
|---|

- De preguntas de desarrollo donde se valorará los conocimientos teóricos, así como su aplicación a la realidad clínica

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

- 0.0 - 4.9 Suspenso.
- 5.0 - 6.9 Aprobado.
- 7.0 - 8.9 Notable.
- 9.0 - 10 Sobresaliente

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Aclaraciones:

- La asistencia a los Seminarios es obligatoria
- Es necesario superar tanto los exámenes como seminarios (asistencia y trabajos vinculados a ellos) de ambos Bloques, Ética y Gestión, para superar la asignatura. La nota de los exámenes no se guardará para ninguna convocatoria posterior
- La nota de los seminarios se guardará para la convocatoria de julio y octubre del curso vigente.
- En caso de no superar la asignatura en las convocatorias de julio y octubre, y habiendo cursado los seminarios el curso anterior, el alumno deberá de realizar un trabajo de Ética y otro de Gestión (a determinar en su momento) que deberán de entregarse en la fecha determinada para la convocatoria de enero-febrero. La no realización y entrega de los trabajos (se presente o no a la convocatoria de enero-febrero) supondrá la no superación de los seminarios. En caso de que exista variación de los seminarios en el curso siguiente (se ha de consultar al profesor al inicio del curso), el profesor responsable de los seminarios, comunicará al alumno qué seminario debe de realizar para poder presentarse en la convocatoria de enero con los seminarios realizados.
- La asistencia a los seminarios es OBLIGATORIA. Al inicio del primer cuatrimestre se abrirá un plazo de inscripción en el Campus Virtual para la elección de un grupo de seminario. Será responsabilidad del alumnado seleccionar un grupo compatible con su docencia de las diferentes asignaturas en las que esté matriculado, así como con la situación personal o laboral que presente. El alumnado, según la situación particular de cada uno, podrá solicitar el reconocimiento de necesidades académicas especiales (consultar normativa), y en función de la resolución de dicha Comisión, tener reconocida la posibilidad de realizar un cambio de grupo, que en la medida de lo posible se aboga por la permuta con otro compañero con el fin de no interceder en la organización y metodología docente. La falta de asistencia a un seminario deberá de justificarse por uno de los motivos contemplados en la normativa de faltas de asistencia. En caso de motivo justificado el docente asignará puntualmente al interesado a otro grupo de seminario. En caso de que se hayan celebrado todos los seminarios, y siempre y cuando la falta esté debidamente justificada, deberá de ponerse en contacto con la coordinación de la asignatura para realizar un trabajo o ejercicio práctico compensatorio. La no asistencia a un seminario SIN JUSTIFICACIÓN conllevará al suspenso de la asignatura en la correspondiente convocatoria. En posteriores convocatorias, para superar la asignatura, deberá de realizar un examen adicional de las competencias asociadas al correspondiente seminario.

9. Horarios de Clases Lectivas

- Sesiones de grupo grande: En horario de mañana los martes de 8:30-10,30 o de 11 a 13 h. y lunes/miércoles/jueves por la mañana/tarde
- Sesiones grupo pequeño: mañana /tarde seminarios de 2 h.

10. Ordenación Temporal de los Contenidos

Teoría. 48 h

Seminario Ética: 4 horas

Seminario Ética: 6 horas

11. Tribunales De Evaluación y Apelación

| Titulares | Suplentes |
|--|--|
| 1. D ^a Isabel Rodríguez Gallego | 1. D. Francisco Javier Portero Prados |
| 2. D ^a Laura Carbajo Martín | 2. D ^a Rocío Romero Castillo |
| 3. D ^a María Viera Molina | 3. D ^a M ^a Reyes Asensio Pérez |